

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N°827
APRUEBA ANEXO DE
CONTRATO POR TRANSPORTE
ESCOLAR.

REQUINOA, Abril 20 de 2009

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N°777 de fecha 15 de Abril de 2010 que aprueba adjudicación y contratos de los Transportistas, Judith Caro Torres, Rosendo Henrique Herrera Olivos y María Elena Aguirre. Por el Periodo 2010 – 2011.

Memo N° 381 de fecha 20 de Abril del 2010 del Jefe del Departamento de Educación en el que informa la necesidad de una ampliación en los contratos de los Transportistas de movilización Escolar, a contar del 19 de Abril de 2010 y hasta el término del año Escolar 2011, por variación en el horario de los alumnos en la Escuela F-223, Liceo Requínoa Nivel Básico y Medio.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

: **APRUEBASE**, a contar del día 19 de Abril de 2010 un anexo en los Contratos de los Transportistas Escolares hasta el término del periodo escolar 2011.

- Srta. Judith Caro Torres 13.720.811-3
Monto \$7.000.- diario, (Jueves y Viernes)
- Sr. Rosendo Enrique Herrera Olivos 10.440.411-1
Monto \$6.000.- diario (lunes, martes y viernes)
- Sra. María Elena Aguirre Paredes 11.758.557-3
Monto \$9.000.- diario, (de lunes a viernes)

CARGUESE, el gasto que demande el presente Decreto al programa con aporte Municipal Movilización Escolar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JT/EDV/ctm.

Distribución

- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)